

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Asignación de Clave Catastral			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
<p>El trámite debe de ser realizado por propietario del inmueble o un apoderado legal con carta poder, Se obtiene resolución de área de Catastro al haber concluido procesos internos, de inspección, cartografía y Sistema de Gestión Catastral, al tener condiciones favorables para la Alta de Clave Catastral se emite el documento para el pago de derechos, de no cumplirse las condiciones se obtiene respuesta por escrito.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado II.ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. Artículo 36 fracción I, 115 fracción II, de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 166, Artículo 21, 22 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:		Asignación de Clave Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente, al estar dentro de Límite de Crecimiento Urbano.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se tiene un inmueble dentro del límite territorial municipal y no está registrado dentro del Catastro Municipal	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección y validación, como lo indica Manual Catastral	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Copia INE vigente de propietario - Solicitud establecida por Catastro Municipal - Documento de Propiedad (Contrato de compra venta, Escritura, Cesión de Derechos, Juicio de Usucapión, Constancia Ejidal, ETC.) - Antecedente de propietarios anteriores. - Croquis con ubicación, de Gmaps. - Identificación Vigente de Compradores y Vendedores. - CURP actualizada de Propietario. - Fotografía de Fachada 	NO	1 de cada documento	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - Apartado II.ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. - Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> - INE vigente de propietario - Carta Poder - Copia INE Testigos - Copia INE interesado. - Copia INE apoderado 	NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - Apartado II.ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. - Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - INE vigente de apoderado legal - Carta Poder de institución - INE identificación solicitante 	NO (Solo Carta Poder en original)	1 de cada documento	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 173.- Código Financiero del Estado de México - Artículo 2, fracción III de la ley para determinar el Valor de la Unidad de Medidas y Actualización, (UMA), - Apartado II.ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios. - Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar en ventanilla Documentación. * Esperar validación de datos de contribuyente. -Recepción de manifestación catastral. 	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles después de haberse realizado la inspección	

COSTO:	\$ 0 (Cobro que se emite por Alta de Clave Catastral es determinado en Ventanilla de Ingresos) - Apartado II. ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL del Manual Catastral del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ventanilla, Ingresos Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Límite de crecimiento Urbano, Posesión de Inmueble, Situación Legal del Inmueble.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Catastro Municipal		Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C Sharo Karen Aranda Claudio		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Luis Cerón S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.: 56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 09:00 hrs a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no sea el titular sin carta poder a realizar el trámite?			
RESPUESTA:	No es posible			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede recibirse credencial de Elector vencida?			
RESPUESTA:	No es posible, todo documento de identificación debe de ser vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito, El costo de la Alta Catastral será determinado en Ventaquilla de Ingresos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Con la emisión de la Asignación de Clave Catastral podrá realizarse el cobro de Predial sobre el inmueble.				

ELABORÓ: C. Sharo Karen Aranda Claudio  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Patricia Cano González  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / NOVIEMBRE / 2025
 H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027	 AYUNTAMIENTO DE LA PAZ TESORERÍA	